

OTÁLORA REVISARÁ CASO Impugna Sheinbaum fallo del INE vs. sus giras

—David Saúl Vela

Claudia Sheinbaum impugnó el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que ordenó retirar 33 publicaciones de la morenista, suspender su gira La esperanza nos une y limitar sus actos a espacios cerrados sólo con militantes.

Según los estados electrónicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la impugnación de Sheinbaum ingresó a las 01:04 horas del 19 de octubre.

Por la noche de ese mismo día, el caso fue turnado a la ponencia de la magistrada Janine Otálora Malassis, quien tendrá la responsabilidad de elaborar el proyecto de sentencia y ponerlo a consideración de la Sala Superior.

